

## Tarifas Establecidas Telefonía Fija

**Empresa:** AMERICATEL PERÚ S.A.

**Servicio:** LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL  
PLAN DE LARGA DISTANCIA  
DESDE TELEFONO ABONADO URBANO

**Nombre:** Plan Control Multidestino Guerra

**Fecha  
Inicio:** 05/01/2015

**Numero  
de  
Atención:** 0-800-700-99

**Adjunto:** [Ver Adjunto](#)

**Web:** <http://www.americatel.com.pe/contenidos.php?ic=92>

**Características:** Americatel Perú S.A., en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución del Consejo Directivo No.60-2000-CD/OSIPTEL y sus modificatorias, comunica al público en general su Plan Control Multidestino 1577 Guerra, para las llamadas que se realicen a través de su servicio de Larga Distancia Nacional e Internacional (bajo el sistema de Llamada por Llamada), con origen en la red del servicio público de telefonía fija.

El presente plan se comercializará desde el 5 de enero de 2015.

El presente plan otorga al cliente un monto correspondiente al cargo fijo del Plan Control Multidestino 1577 contratado, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

\* La tarifa al minuto es calculada en base a la tarifa al segundo multiplicada por sesenta (60) y redondeada.

Para los siguientes destinos:

### Características

El plan permite realizar llamadas desde teléfonos fijos hacia destinos locales, móviles (Claro, Nextel, Movistar, Viettel), de Larga Distancia Nacional (LDN) y Larga Distancia Internacional (LDI), hasta que el monto en nuevos soles del cargo fijo contratado se consuma.

El saldo no consumido del cargo fijo, no es acumulable mes a mes. Asimismo, el cliente no podrá seguir realizando llamadas a través del Plan Contratado, una vez agotado el monto del cargo fijo.

El plan aplica exclusivamente a líneas fijas abiertas y control que hayan contratado un Plan Control Multidestino 1577 y/o un Plan 1977.

Para acceder al Plan Contratado deberá marcarse previamente en cada llamada, el código 1577 antes del número local, del móvil, del 0 en caso de llamadas LDN, o del 00 en caso de llamadas LDI.

Tarifas expresadas en Nuevos Soles, incluido IGV. Tarifas válidas las 24 horas del día, de lunes a domingo, los 365 días del año.

El Plan estará habilitado en un plazo máximo de dos (02) días hábiles contados desde el día siguiente a su contratación (aceptación).

La facturación del Plan será mensual y se cancela por mes adelantado. El cliente recibirá la facturación del cargo proporcional del mes en curso a la fecha de contratación, más el cargo completo del siguiente mes.

### Tasación:

o Tiempo mínimo: 1 segundo

o Pasos de tasación: 1 segundo

**Restricciones:** No aplica para llamadas a los siguientes destinos: Cuba, Afganistán, Pakistán, India, África del Sur, Camerún, Estonia, Finlandia, Corea del Norte, Latvia, Lituania, Macedonia, Madagascar, Maldivas, Mauritania, Papua Nueva Guinea, Rep. Democrática del Congo, Rusia, Sierra Leona, Slovenia, Somalia, Suiza,

Turquía y Zimbawe.

No aplica a destinos rurales nacionales ni a destinos especiales: marítimos, satelitales y aéreos.

Planes aplican únicamente desde líneas abiertas y control de Telefónica del Perú y Americatel.

Cada Plan se asocia a una (01) sola línea telefónica.

No aplica a clientes comerciales (que contraten utilizando un número de RUC o que utilicen el servicio con fines comerciales).

El presente plan se encuentra vinculado a las tarifas registradas con los siguientes códigos SIRT: TETF201400015, TETF201400016, TETF201400055, TETF201400056, TETF201400057, TETF201400058, TETF201400059, TETF201400060 y TETF201400103.